

**“Criterios de elaboración, presentación y defensa de Tesis, utilizados en el ámbito
de la Universidad Nacional de Asunción. Paraguay, 2011**

Rodríguez de López, Rosalía¹; Rodríguez-Riveros, María Isabel¹; Rodríguez Oliveira,
Elena María¹

Instituto Dr. Andrés Barbero – Universidad Nacional de Asunción

Autor correspondiente: Rosalía Rodríguez de López
Instituto Dr. Andrés Barbero
Dirección: Calle 6 de Enero y Cruzada de la Amistad
rosaliarodri@gmail.com

RESUMEN

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción expresa en el Art. 2 sobre los Fines: “*La investigación en las diferentes áreas del saber humano*”, fundada en el año 1889, primera institución de Educación Superior con mayor tradición del país.

Los objetivos fueron determinar los criterios de elaboración, presentación, defensa y evaluación de Tesis/tesina/trabajo de fin de grado, utilizados en la Universidad Nacional de Asunción. Paraguay, 2011. La metodología consistió revisión documental y análisis de contenido de los reglamentos. Resultados: en el 75% de las Carreras se establece como requisito para la graduación de grado, la realización de investigaciones, tesis, tesina o trabajo de fin de grado, tres denominaciones que hacen referencia a lo mismo; aprobados en un 83% por el Consejo Superior Universitario., están organizados de tal forma que facilita al interesado todas las informaciones necesarias para emprender la tarea de realizar su trabajo de investigación.

PALABRAS CLAVES

Investigación – Tesis – Tesina - UNA

INTRODUCCIÓN

La Constitución Nacional en su Art. 79 establece que “las Universidades e Institutos Superiores tiene como finalidad principal, la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica así como la extensión universitaria” (Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992).

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Título I, Art. 2 inc. c, sobre los Fines: establece que “*La investigación en las diferentes áreas del saber humano*”.

La segunda función atribuida a la Universidad tiene como finalidad producir nuevos conocimientos de los diferentes campos de la cultura humana. La investigación, tal como se lo ha venido reconociendo a través del tiempo, constituye “el único procedimiento racional para generar procesos de innovación en el conocimiento” (Takayanagui, 2000).

La investigación científica, considerada como uno de los objetivos primordiales de la Educación Superior, prácticamente no ha formado parte de las actividades académicas. Tal panorama resulta bastante comprensible si se consideran dos hechos fuertemente entrelazados: por una parte, el escaso margen de la producción científica (investigaciones, producción de conocimiento, libros editados, participación institucional en el debate sobre problemas nacionales) y por otra, el monto y la composición del presupuesto. Ambos aspectos permiten explicar la debilidad que muestra la educación superior en un área de crucial importancia per se y para un eficiente desempeño de la docencia (CONEC; MEC; UNA, 2006)

La investigación científica es el pilar fundamental que sustenta el avance de la ciencia por tanto debe dirigir su interés hacia el fortalecimiento riguroso que sustenta, considerando que la universidad es por excelencia la mejor institución para investigar.

La actividad científica es el fenómeno sociocultural complejo, caracterizado por la discontinuidad histórica, la dispersión, la difusividad de sus factores y de sus resultados, se comprenderá que el primer nivel de la estructura de la investigación, o mejor dicho, la base en la que puede sustentarse el desarrollo de la investigación son los trabajos de tesis en sus diferentes niveles (Kaplan, 1987).

La investigación no solo es una tarea universitaria obligatoria para la obtención de nuevos conocimientos, sino que es un valioso instrumento de formación de profesionales de alto nivel académico, es la función académica que se realiza por medio de un proceso sistemático y riguroso, mediante el cual se crea ciencia, se obtienen nuevos conocimientos y se desarrollan o adoptan nuevas tecnologías (Díaz Vélez, Manrique González, Rodas, & Segura, 2008).

Ismodes E. resume que “La principal fuente de riqueza en estos tiempos y en el futuro está ligado al uso y la generación de conocimientos”. Estas líneas nos muestran que en la actualidad el conocimiento, no solo el que se obtiene de las fuentes bibliográficas sino el que uno genera con la investigación, es lo que marca el crecimiento de las naciones (Ismodes, 2001).

La investigación científica debe comprenderse como instrumento de desarrollo institucional. El ser humano siempre ha investigado. La investigación universitaria no es un proceso aislado sino que se está integrada y subordinada a las estructuras económica, política y cultural (Perales, 2005)

Por otro lado, en América Latina, en general, la investigación ha estado relacionada estrechamente con la calidad de la docencia y la misma institución universitaria, lo cual ha abierto una discusión crucial, cuando se trata, del caso paraguayo, de situaciones con una débil tradición en la investigación y, aún más, con restricciones extremas de financiamiento. Se ha venido señalando en algunos círculos académicos locales que la

universidad y el docente universitario que no investigan están lejos de pretender alcanzar un reconocimiento como una efectiva institución de nivel superior. La excelencia académica está así indudablemente ligada a la investigación científica. Universidad que no investiga, se afirma, no puede pretender ser considerada como tal (CONEC; MEC:UNA , 2006). Los objetivos de del estudio fueron determinar los criterios de elaboración, presentación y defensa de Tesis, utilizados en el ámbito de la Universidad Nacional de Asunción; cuantificar las carreras que cuentan con reglamentos aprobados para la elaboración, presentación y defensa de tesis/tesina; escribir las características de organización de los reglamentos de tesis/tesina de las carreras de la UNA y analizar el contenido de las reglamentaciones de tesis/tesina de las carreras de la UNA.

MATERIALES Y METODOS

Estudio observacional descriptivo de corte transversal, cualicuantitativo, realizado en el periodo de mayo a diciembre del año 2011, en el ámbito de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), formaron parte de la población de estudio las 12 Facultades y un Instituto que cuentan con carreras de grado y dependen de la UNA.

Las variables de estudio corresponden a criterios de graduación de grado implementados en las diversas carreras de la UNA; presencia de reglamentos aprobados para la elaboración, presentación y defensa de tesis/tesina/trabajo de fin de grado; características de organización de los reglamentos y contenido de los mismos.

El proceso de recolección de la información se realizó principalmente desde la página web de la UNA., a partir de Servicios online: Actas del Consejo Superior Universitario, cuyas palabras claves de búsqueda fueron: investigación – reglamento – tesis – tesina – manual – trabajo de fin de grado; además de los nombres de las doce facultades, estableciendo un periodo de tiempo de los 10 últimos años. Se ingresó a las páginas web de las 12 Facultades en las áreas de Dirección Académica y Dirección de Investigación y se solicitó por nota a los Decanos información referente al tema en estudio, de esta forma se logró realizar una triangulación de fuentes de datos y así asegurar la confiabilidad y validez de los mismos. A partir de esta búsqueda se lograron reunir las siguientes informaciones: carreras que ofrecen las diferentes facultades; los requisitos para promoción de grado; los reglamentos referente a la elaboración, presentación y defensa de tesis/tesina/trabajo de fin de grado y la instancia de aprobación de los mismos.

Una vez obtenido los reglamentos se procedieron a la organización, revisión, categorización y análisis conforme a los objetivos propuestos, para luego presentar en

los resultados cuantitativos en gráficos y los cualitativos en tablas y diagramas, elaborados en planilla electrónica Excel 2010.

Con respecto al aspecto ético, se cumplen los principios, considerando que la investigación no implica daño a la población participante, será beneficiosa para la comunidad educativa de la UNA contar con información íntegra acerca del tema

RESULTADOS

Tabla 1. Carreras de Grado cuyo Requisito de Graduación es la TESIS.

Universidad Nacional de Asunción – Paraguay. 2011

<i>Facultad</i>	<i>Carreras</i>	<i>Requisitos de Graduación</i>	<i>Reglamento</i>
Facultad Politécnica	Ingeniería en Informática	Tesis de Grado	Aprobado por el Consejo Superior Universitario (2005)
	Ingeniería en Electrónica		
	Ingeniería en Electricidad		
	Ingeniería en Marketing		
	Ingeniería en Sistemas de Producción		
	Licenciatura en Ciencias Informáticas		
	Licenciatura en Electricidad		
	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas		
	Licenciatura en Ciencias de la Información		
	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad		
	Técnico Superior en Electrónica		
Facultad de Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica.	Tesis	Aprobado por el Consejo Superior Universitario (2009)
	Ingeniería Forestal.		
	Ing. Ecología Humana.		
	Ingeniería Ambiental.		
	Lic. Administración Agropecuaria		
Facultad de Ciencias Veterinarias	Carrera de Ciencias Veterinarias	Tesis de Grado	Aprobado por el Consejo Superior Universitario (2011)

Fuente: Reglamentos – Normas de las Facultades de la UNA

Se puede observar en la tabla 1 que algunas Facultades tienen como requisito de Graduación la Tesis, o Tesis de Grado. Todos ellos aprobados por el Consejo Superior Universitario, desde el año 2005, seguido del 2009 y actualmente uno en el 2011.

Tabla 2. Carreras de Grado cuyo Requisito de Graduación es TRABAJO FINAL DE GRADO. Universidad Nacional de Asunción – Paraguay. 2011

<i>Facultad</i>	<i>Carreras</i>	<i>Requisitos de Graduación</i>	<i>Reglamento</i>
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Civil	Trabajo Final de Grado	Aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería (2005)
	Ingeniería Industrial		
	Ingeniería Electromecánica		
	Ingeniería Electrónica		
	Ingeniería en Ciencias Geográficas		
	Ingeniería Mecánica		
Facultad de Ciencias Químicas	Ingeniería Mecatrónica	Trabajo de Grado	Aprobado por el Consejo Superior Universitario (2009)
	Bioquímica		
	Farmacia		
	Ing. Química		
	Ing. de alimentos		
	Tecnología de alimentos		
	Química industrial		
Nutrición			
Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes	Arquitectura	Trabajo Final de Grado	Aprobado por el Consejo Superior Universitario (2010)
	Artes Visuales		
	Diseño de Indumentaria		
	Diseño Industrial		
	Docencia en Arte		
Licenciatura en Música	Trabajo de Fin de Grado	Aprobado por el Consejo Superior Universitario (2011)	
Facultad de Odontología	Carrera de Odontología		

Fuente: Reglamentos – Normas de las Facultades de la UNA

En la tabla 2 se observa que algunas Facultades tienen como requisito de Graduación el Trabajo de fin de Grado, implementados desde el año 2005, con aprobación del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, mientras que otros, además con aprobación del Consejo Superior Universitario.

**Tabla 3. Carreras de Grado cuyo Requisito de Graduación es la TESINA.
Universidad Nacional de Asunción – Paraguay. 2011**

<i>Facultad</i>	<i>Carreras</i>	<i>Requisitos de Graduación</i>	<i>Reglamento</i>
Facultad de Filosofía	Filosofía	Tesina	Aprobado por el Consejo Superior Universitario (2004)
	Historia		
	Letras		
	Ciencias de la Educación		
	Psicología		
	Trabajo Social		
	Ciencias de la Comunicación		
Instituto Superior de Lengua	Licenciado en Lengua Inglesa		
	Licenciado en Lengua Alemana		
	Licenciado en Lengua Francesa		
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Licenciado en Lengua Guaraní		
	Derecho		Aprobado por el Consejo Superior Universitario (2007)
	Notariado		
Escuela de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas			
Instituto Dr. Andrés Barbero	Carrera de Enfermería	Aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas (2006)	
	Carrera de Obstetricia	Proyecto de Reglamento	

Fuente: Reglamentos – Normas de las Facultades de la UNA

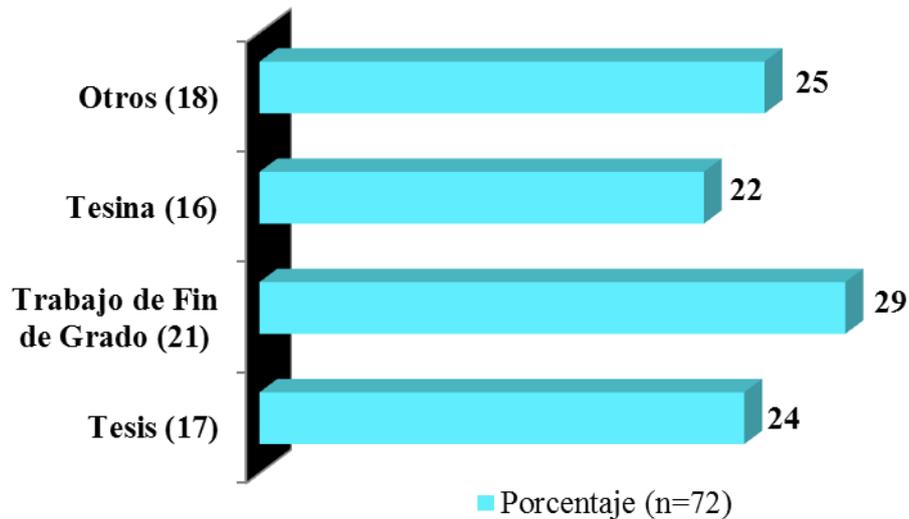
Se puede observar en la tabla 3 que otras Facultades tienen como requisito de Graduación la Tesina. Aprobados en algunos caso por el Consejo Superior Universitario y otro por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

Tabla 3. Carreras de Grado cuyo Requisito de Graduación . Universidad Nacional de Asunción – Paraguay. 2011

<i>Facultad</i>	<i>Carreras</i>	<i>Requisitos de Graduación</i>	<i>Reglamento</i>
Facultad de Ciencias Médicas	Medicina y Cirugía Escuela de Kinesiología y Fisioterapia	Los requisitos de titulación serán establecidos por cada Carrera, y entrarán en vigencia una vez aprobadas por el Consejo Directivo. (Art. 174) Normas Generales para la Organización, funciones y procedimientos de la FCM	Aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas (2011)
	Escuela de Instrumentación y Área Quirúrgica		
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Lic. en Educación Matemática	1. Aprobar todas las asignaturas correspondientes al Plan Curricular (obligatorias y electivas), 2. Completar las horas asignadas para extensión universitaria	Aprobados por el Consejo Superior Universitario (2008-2011)
	Lic. Educación de Ciencias Básicas y sus Tecnologías		
	Licenciatura en Biotecnología		
	Lic. en Ciencias - Mención Geología		
	Lic. en Ciencias - Mención Matemática Estadística		
	Lic. en Ciencias - Mención Matemática Pura		
	Tecnicatura Física en Imagenología Radiológica		
	Lic. en Tecnología de Producción		
	Lic. en Ciencias - Mención Biología		
	Tecnólogo en Medicina Nuclear Lic. en Ciencias - Mención Química		
Lic. en Ciencias - Mención Física			
Facultad de Ciencias Económicas	Contaduría Pública	A confirmar	
	Administración		
	Economía		

Fuente: Reglamentos – Normas de las Facultades de la UNA

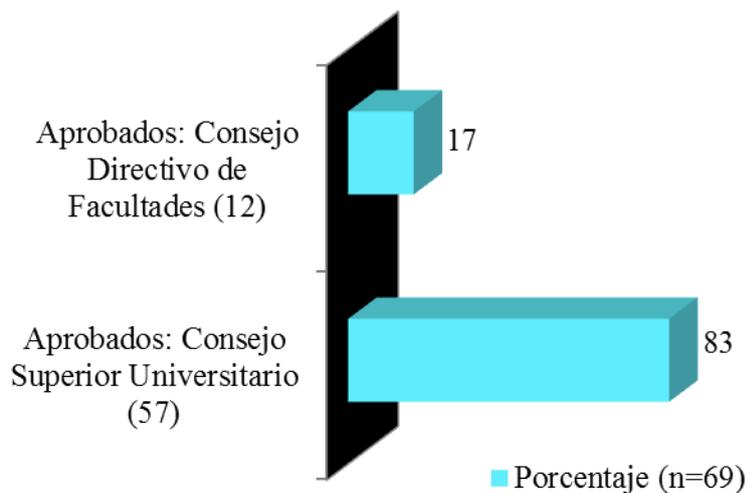
En la Tabla 4 se observan Criterios de Graduación distinto, es decir, no necesariamente trabajos de investigación. En el caso de una de las Facultades es necesario confirmar la información.



Fuente: Reglamentos – Normas de las Facultades de la UNA.

Gráfico 1. Requisitos de Graduación en el ámbito de la UNA. 2011

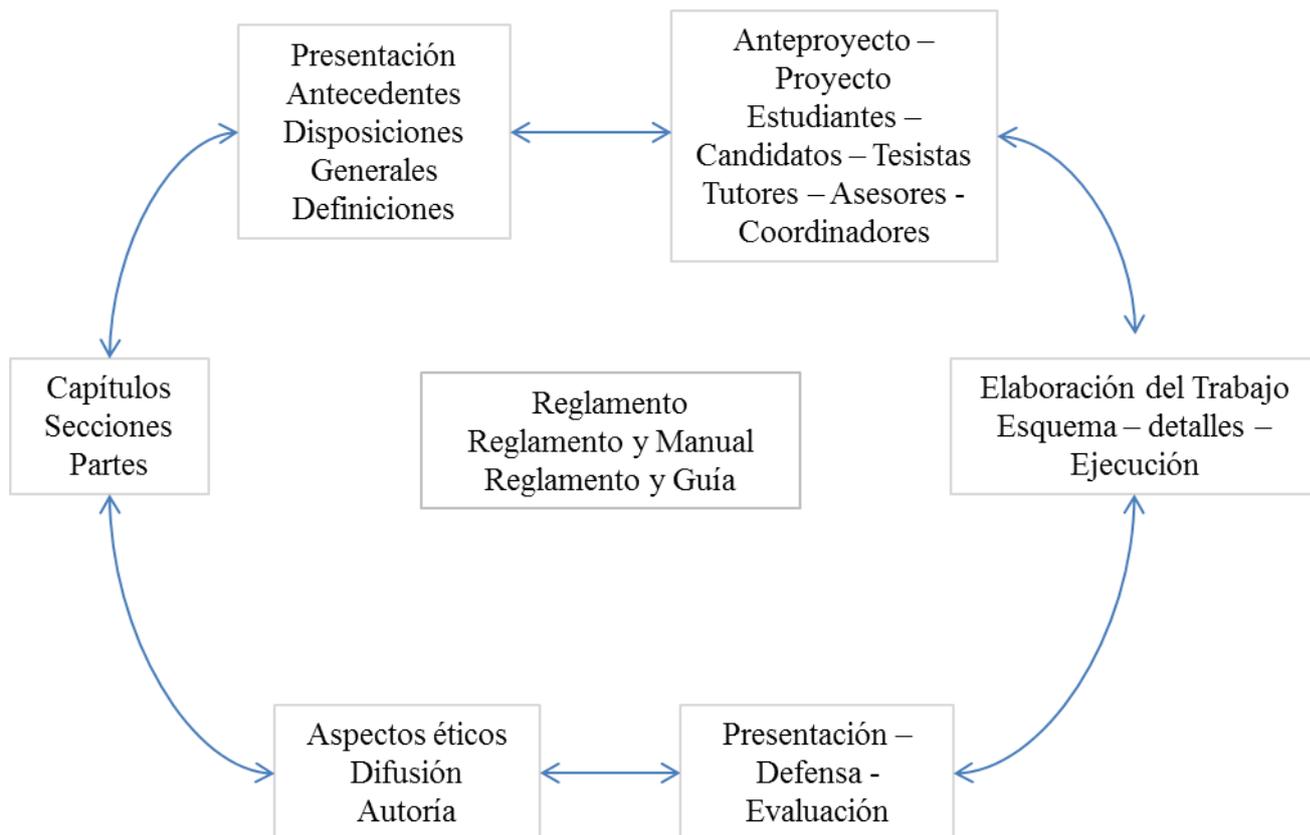
El Gráfico 1 refleja una distribución equilibrada respecto a los requisitos de graduación.



Fuente: Reglamentos – Normas de las Facultades de la UNA.

Gráfico 2. Instancia de Aprobación de reglamentos y/o normas para la elaboración, presentación y defensa de tesis/tesina/trabajo de fin de grado. UNA. 2011

El Gráfico 2, muestra que la mayoría de los Reglamentos utilizados para la elaboración, presentación y defensa están aprobados por el Consejo Superior Universitario



Fuente: Reglamentos – Normas de las Facultades de la UNA.

Diagrama 1. Panorama General de Organización y Contenidos de Reglamentos y/o Normas para la Elaboración, presentación y defensa de tesis/tesina/trabajo de fin de grado. UN. 2011

El Diagrama 1 representa las diferentes formas de organización, denominación y contenidos de los diversos reglamentos de las Facultades.

DISCUSIÓN

Una de las Misiones y Funciones de la Educación Superior, aprobados en el marco de la Conferencia de la Educación Superior, 1998; declara respecto a la investigación : “establecida en promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas”. En el Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior, en las acciones prioritarias en el plano nacional, establece: estrechar los vínculos entre la educación superior y la investigación.

La realización de investigaciones en la Educación Superior se encuentra enmarcada en la Constitución Nacional, en su Art. 79 establece que “las Universidades e Institutos Superiores tiene como finalidad principal, la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica así como la extensión universitaria” (Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992)

En el año 2003, se promulga la Ley 2072 la cual crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; la cual reza en su artículo 19 “La evaluación y acreditación abarcarán como mínimo los aspectos de la integralidad institucional, las funciones de docencia, investigación y extensión y de la gestión institucional, así como los recursos humanos, físicos, económicos y financieros necesarios para otorgar los grados académicos y los títulos profesionales de que se trate” (Ley 2072). Este artículo se operacionaliza a lo largo del Manual denominado

Mecanismo Nacional de Evaluación Institucional para la Educación Superior (ANEAES, 2011).

Así mismo, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Título I, Art. 2 inc. c, establece como uno de sus fines “*La investigación en las diferentes áreas del saber humano*”(Estatuto UNA, 2005), en este sentido las Dependencias, Facultades e Institutos de la UNA, buscan el cumplimiento de este fin, estableciendo mecanismos, reglamentos, normas u otros sistemas que garanticen la consecución exitosa del mismo, implementando estrategias que involucren a docentes y estudiantes en el proceso de investigación científica desde sus inicios hasta la culminación de la carrera, visualizado con el requisito de grado de elaboración, presentación y defensa de tesis/tesina/trabajo de grado.

En este sentido, las tres cuartas partes de las carreras de grado de la UNA tienen como requisito de graduación la elaboración, presentación y defensa de tesis/tesina/trabajo de fin de grado, con distintas denominaciones para un mismo requisito, las cuales en un 83% están aprobadas por el Consejo Superior Universitario. La investigación científica debe comprenderse como instrumento de desarrollo institucional. El ser humano siempre ha investigado. La investigación universitaria no es un proceso aislado sino que se está integrada y subordinada a las estructuras económica, política y cultural (Perales, 2005)

De esta forma se cumple los propósitos fundamentales de toda investigación: producir conocimientos y teorías y resolver problemas, así, aportar al desarrollo y crecimiento de la población., de la humanidad.

La investigación científica es sistemática, controlada, empírica, amoral, pública y crítica de fenómenos naturales (Kerlinger, 2002). Por medio de las reglamentaciones existentes en las diversas Facultades de la UNA para la elaboración, presentación y

defensa de tesis/tesina/trabajo de fin de grado, se tiende a cumplir con esta rigurosidad, proporcionando a los estudiantes, candidatos, Tesistas, tutores, coordinadores y otros interesados., una herramienta que asegura el éxito del proceso., existen diferencias en cuanto a la organización, contenido, extensión y forma de las reglamentaciones, sin embargo, en todas ellas se busca facilitar la realización de tan importante labor científica, que constituye un requisito para la graduación.

CONCLUSIÓN

1. Por medio de este trabajo de investigación se ha podido determinar los criterios de elaboración, presentación y defensa de tesis/tesina/trabajo de fin de grado, utilizados en el ámbito de la Universidad Nacional de Asunción, como requisito de graduación de las Carreras
2. La mayoría de las Carreras de las Facultades (75%), establecen como requisito para la graduación de grado, la realización de investigaciones, sea como tesis, tesina o trabajo de fin de grado, tres denominaciones que hacen referencia a lo mismo.
3. Estos reglamentos se encuentran aprobados en un 83% por el Consejo Superior Universitario, instancia superior en el ámbito de la UNA, los demás están aprobados por los Consejos Directivos de sus facultades.
4. Están organizados de tal forma que facilita al interesado todas las informaciones necesarias para el momento en que deba emprender la tarea de realizar su trabajo de investigación., algunos de los reglamentos constituyen en si una guía, en otros casos son reglamentos y guía; y por otro lado, reglamento y manual de elaboración, finalmente todos apuntan a una misma dirección, cuyo fin último es que el estudiante posea un instrumento marco que le oriente el proceso de investigación científica, desde el inicio hasta la culminación con la defensa.
5. Finalmente, al concluir este trabajo, surge la visión de unificar: a) los criterios de graduación, b) las denominaciones de las investigaciones (tesis? Tesina? o trabajo de fin de grado?); y c) la organización y los contenidos, de los reglamentos; sin descuidar la diversidad y particularidad de cada Carrera; sino atendiendo a que la investigación científica tiene un proceso que de por si es riguroso, sistemático, metódico, empírico.

Se sugiere: Posibilitar el acceso a estos documentos desde las páginas webs de las diferentes Facultades, a más de la página de la UNA.

Impulsar una investigación sobre la funcionalidad, dinámica y aplicabilidad de estos reglamentos, tanto desde la perspectiva de los egresados, usuarios actuales, docentes y tutores.

AGRADECIMIENTOS

a) A la Universidad Nacional de Asunción, por el financiamiento y apoyo para la realización del presente trabajo y al Instituto Dr. Andrés Barbero por la oportunidad de desarrollar el estudio; b) A los Sres. Decanos que han enviado las informaciones solicitadas para el presente trabajo., c) Al personal de Secretaria de la Dirección de Investigación del IAB - UNA

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

CONEC; MEC:UNA . (2006). *Paraguay: Universidad 2020. Documento de Discusión sobre la reforma de la Educación Superior*. Asunción, Paraguay: Ediciones y Arte S.A.

Constitución Nacional de la República del Paraguay. (1992).

Díaz Vélez, C., Manrique González, L. M., Rodas, E. G., & Segura, M. A. (2008). Conocimientos, actitudes y prácticas en investigación de los estudiantes de pregrado de facultades de medicina del Perú. *Acta Med Per* , 8-15.

Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay 2005

Ismodes, E. (2001). Producción conocimientos y políticas de investigación en el mundo, en el Perú y la Universidad Peruana. *La Universidad que el Perú necesita*. Lima - Perú.

Kaplan, M. (1987). *Ciencia, sociedad y desarrollo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Perales, A. (2005). La ética y el investigador: Recomendaciones prácticas para jóvenes investigadores. *CIMEL* , 64-68.

Takayanagui, A. (2000). *La Universidad de la innovación*. México.